

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Magistrada Ponente:

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Para la discusión del proyecto de sentencia que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2024-00008-00 (Folio 059 – Tomo XII). Andrea Sánchez Angarita, en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, representado por la Dra. Mónica Gracias Coronado, el Banco de Bogotá – Sucursal Santa Marta - y Caprecom Liquidado, a la que fueron vinculados la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, la IPS De La Costa Ltda., Heres Salud Ltda. y Salud Total EPS; así mismo las acumuladas a ésta, instauradas por Mercedes Yepes Bermejo, María Camila De Alba Pérez, Yorladis Edith Pérez De La Hoz, Javier Manduca Gutiérrez, y Ciprian Aragón De La Cruz.

Fíjense los avisos correspondientes en la página web de la Secretaría General de esta Corporación, y convóquese a Sala Virtual.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tulia Rojas Asmar', written in a cursive style.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil - Familia

Santa Marta, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

A V I S O:

Se avisa a las partes interesadas que para llevar a cabo la discusión del proyecto de sentencia que debe dictarse a fin de resolver la acción de tutela que se detalla a continuación, se fija el día de hoy a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45 p.m.):

Rad. 47-001-22-13-000-2024-00008-00 (Folio 059 – Tomo XII). Andrea Sánchez Angarita, en contra del Juzgado Primero Civil del Circuito de esta ciudad, representado por la Dra. Mónica Gracias Coronado, el Banco de Bogotá – Sucursal Santa Marta - y Caprecom Liquidado, a la que fueron vinculados la E.S.E. Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche, la IPS De La Costa Ltda., Heres Salud Ltda. y Salud Total EPS; así mismo las acumuladas a ésta, instauradas por Mercedes Yepes Bermejo, María Camila De Alba Pérez, Yorladis Edith Pérez De La Hoz, Javier Manduca Gutiérrez, y Ciprian Aragón De La Cruz.

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR
Magistrada